

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Profundización en Fisioterapia del Aparato Locomotor, Mención en Profundización en Fisioterapia Neurológica, Mención en Fisioterapia Específica en Pediatría, Mención en Profundización en Fisioterapia de las Patologías del Tórax, Mención en Fisioterapia Específica en el Deporte, Mención en Profundización en Fisioterapia Cardio-Respiratoria

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Medicina
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se actualizan las competencias generales de la universidad, así como los correspondientes resultados de aprendizaje en las diferentes materias a las que están vinculadas.

-

Se actualiza la información del apartado 4.1, sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

-

Se actualiza la información del apartado 4.2, relativa a las vías y requisitos de acceso.

-

Se actualiza la información del apartado 4.3, relativa al proceso de acogida y los servicios de atención al estudiante.

-

En la Facultad de Medicina, se modifican los pesos de los sistemas de evaluación durante las

prácticas en centro asistencial y en los registros narrativos.

-

En la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat se modifica el peso de la nota final de dos actividades y se elimina la línea correspondiente a los informes de seguimiento de los pacientes.

-

Se introducen las siguientes modificaciones en el plan de estudios de la Facultad de Medicina, en el curso 2018/19: 1) se modifica el apartado de Sistema de evaluación y sistema de calificaciones de las siguientes materias: Anatomía Humana, Fisiología, Psicología, Biofísica, Bioestadística, Patología Humana, Fundamentos de Fisioterapia, Legislación, salud pública y administración sanitaria, Inglés técnico, Fisioterapia del aparato locomotor, Fisioterapia en neurología, Fisioterapia cardio-respiratoria, Geriátrica, Fisioterapia materno infantil, Fisioterapia de los procesos vasculares, Profundización en fisioterapia del aparato locomotor, Profundización en fisioterapia neurológica, Fisioterapia específica en pediatría, Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax, Fisioterapia específica en el deporte, Técnicas complementarias, Psicomotricidad y musicoterapia, Profundización en ergonomía, Fisioterapia del suelo pélvico, Farmacología en fisioterapia, Fisioterapia en la patología de raquis, Introducción a la ortopedia técnica, Fisioterapia y sociedad. 2) se modifica el apartado de actividades formativas en créditos ECTS, la metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante de las siguientes materias: Profundización en fisioterapia del aparato locomotor; y Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax.

-

Se introducen las siguientes modificaciones en el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, en el curso 2018/19: 1) se incorpora en el apartado de

sistema de evaluación de todas las materias, excepto Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado, el siguiente texto: "Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final". 2) se modifica el texto "una prueba escrita" por "pruebas escritas" en las siguientes materias: Anatomía humana, Fisiología, Psicología, Biofísica, Bioestadística, Patología humana, Fundamentos de fisioterapia, Legislación, salud pública y administración sanitaria, Profundización en ergonomía, Introducción a la hipocinesiterapia. 3) se modifican los porcentajes del sistema de evaluación de las siguientes materias: Fisioterapia específica en pediatría, Fisioterapia en psiquiatría, Biofísica. 4) se modifican los apartados correspondientes a asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación de las siguientes materias: Profundización en fisioterapia del aparato locomotor, Fisioterapia específica en el deporte, Profundización en ergonomía.

-

Se introducen las siguientes modificaciones en el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, en el curso 2019/20: 1) se modifican los sistemas de evaluación de las siguientes materias: Fisiología, Psicología, Bioestadística, Fundamentos de fisioterapia, Fisioterapia específica en pediatría, Anatomía humana. 2) se modifican las actividades formativas de las siguientes materias: Inglés técnico, Fisioterapia cardio-respiratoria, Técnicas contemporáneas, Introducción a la hipocinesiterapia, Anatomía humana. 3) se modifica la numeración del resultado de aprendizaje E17.10 por E17.11 en la materia Fisioterapia en medicina estética y cirugía plástica y reparadora. 4) se crea la nueva materia optativa Fisioterapia en oncología, de 6 ECTS, que se ofertará en 4º curso.

-

Se introducen las siguientes modificaciones en el plan de estudios de la Facultad de Medicina, en el curso 2021-2022: 1) se realizan modificaciones en los sistemas de evaluación y las metodologías docentes en la materia de Prácticas Tuteladas. 2) se modifica la distribución de horas y porcentajes de presencialidad de las asignaturas supervisadas contenidas en las materias de Prácticas Tuteladas y de Trabajo de Fin de Grado 3) se modifica el idioma de la materia Inglés técnico, sustituyendo castellano - catalán por inglés.

-

Se introducen las siguientes modificaciones en el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, en el curso 2021/22: 1) se realizan modificaciones del apartado de metodologías docentes en las materias Prácticas Tuteladas, Alimentación y nutrición aplicadas. 2) se modifica la numeración del resultado de aprendizaje E01.49 por E01.40 en la materia Fisioterapia en oncología. 3) La tabla de secuenciación incluida en el apartado 5.1. refleja la posibilidad de cursar una asignatura en uno u otro semestre. 4) se modifican actividades formativas de la materia Fisioterapia y sociedad.

-

En el curso 2021/22, se amplía la oferta de optativas en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, creándose las siguientes materias y asignaturas: Inglés Específico en fisioterapia (3r curso), Fisioterapia con perspectiva de género (3r curso), Fisioterapia Vestibular (4º curso), Reequilibrio de las extremidades inferiores mediante el método TRAL (4º curso), Marcha nórdica en fisioterapia (4º curso), Resolución de casos clínicos mediante simulación (4º curso).

-

Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

-

Se actualiza la información sobre la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB, incorporando las referencias al 'IV Plan de acción para la igualdad de género de la UAB'.

-

Se actualiza la información sobre la atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas específicas en la UAB.

-

Se actualiza el apartado de estructura y gestión de la movilidad.

-

Se actualiza la información sobre la recogida de evidencias en el apartado relativo al procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

-

Se actualiza el enlace al manual del sistema de garantía interna de la calidad del centro.

-

Se actualiza la información relativa al representante legal del título y el documento de delegación de firma y la persona solicitante del título.

El conjunto de modificaciones detalladas anteriormente se evalúa satisfactoriamente.

A continuación se presenta un aspecto de mejora a tener en cuenta en una futura modificación de la titulación:

La institución declara modificaciones en las metodologías docentes previstas en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat y en la Facultad de Medicina. Sin embargo, no todas las modificaciones declaradas se han introducido. Por ejemplo, si bien para

la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbermat, se informa que se ha suprimido la metodología “Prácticas de observación de piezas anatómicas” sigue presente en la memoria. En la Facultad de Medicina se declara haber eliminado las metodologías “Clases virtuales” y “Tutorías”, pero estas siguen presentes en la memoria. La institución debe proceder a actualizar este aspecto en una futura modificación de la titulación.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia, de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Mercè Pallas Lliberia

Barcelona, 29/04/2021